

**GUÍA DOCENTE
DERECHO CIVIL IV**

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura “Derecho Civil IV” se imparte en el segundo semestre del segundo año de la Licenciatura en Derecho. Su finalidad es que el estudiante adquiera conocimientos teóricos y prácticos relacionados con los derechos reales. Tras el estudio de los derechos reales en general, la posesión, la propiedad y el Registro de la Propiedad, se aborda en detalle el análisis de los derechos reales en particular, distinguiendo dentro de los derechos reales limitados, los de disfrute, los de garantía y los de adquisición preferente.</p> <p>Para poder cursar esta asignatura es imprescindible que el estudiante haya adquirido los conocimientos y competencias en Derecho de Obligaciones y Derecho de Contratos, concluyendo así los estudios de Derecho Civil Patrimonial.</p> <p>La metodología docente seguirá un modelo combinado de teoría e interacción, donde se fomentará la participación activa del alumno a través de las preguntas planteadas por el profesor. Para ello es imprescindible que el alumno se involucre desde el principio con el uso de los manuales recomendados, con los textos legales que esté manejando y con la documentación que, en cada caso, el profesor le indique o facilite.</p> <p>La evaluación continua de la asignatura se realizará a través de un conjunto de actividades agrupadas en los dos bloques que se describen a continuación.</p> <p>El primer bloque es el teórico, compuesto por las Lecciones del Programa (programa de la asignatura). De este bloque se realizará un examen escrito en el mes de mayo, ya sea a modo de prueba o de preguntas cortas o de desarrollo, según lo especifique cada profesor.</p> <p>Una vez realizado y corregido el examen por el profesor, se publicarán las calificaciones en el Portal de Servicios/Campus Virtual y la fecha, hora y lugar donde los estudiantes podrán acudir para comprobar la corrección de su examen.</p> <p>Este bloque tiene un valor del 80% en el cómputo total de la nota de la asignatura y podrá ser reevaluado en la convocatoria de junio.</p> <p>El segundo bloque es práctico y consiste en la resolución de casos prácticos/comentarios de frases/pruebas de adquisición de conocimientos realizados durante el semestre.</p> <p>Este bloque vale el 20% de la nota total de la asignatura y no puede ser reevaluado en el examen de junio.</p> <p>Para aprobar la asignatura es necesario haber aprobado el examen final.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG09. Trabajo en equipo
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13. Razonamiento crítico
- CG15. Aprendizaje autónomo
- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. RELACIONES JURÍDICO-REALES. ADQUISICIÓN Y EXTINCIÓN DE DERECHOS REALES.

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN.

- 1.- Derecho real: concepto y características. Los derechos reales en el marco del Derecho Civil Patrimonial
- 2.- La estructura de las relaciones jurídico-reales: sujeto, objeto y contenido.
- 3.- Derechos reales *versus* derechos de crédito. Figuras intermedias..
- 4.- Clasificación de los distintos derechos reales.
- 5.- La discusión sobre el 'numerus clausus' o 'numerus apertus' de los derechos reales.

TEMA 2.- ADQUISICIÓN Y EXTINCIÓN DE DERECHOS REALES.

- 1.- Las diversas modalidades de adquisición de derechos reales: art. 609 del Código Civil.
- 2.- En particular, la adquisición de derechos reales mediante contrato
 - a) El sistema francés: la doctrina de la transmisión consensual.
 - b) El sistema alemán: la doctrina de la transmisión abstracta.
 - c) El sistema español: teoría del título y modo
3. Los supuestos de la adquisición del dominio .
- 4.- Extinción de derechos reales: causas.

II. LA POSESIÓN.

TEMA 3.- POSESIÓN.

- 1.- La posesión como medio de publicidad de derechos reales.
- 2.- Sujetos de posesión.
- 3.- Objeto de posesión: posesión de cosas y posesión de derechos.
- 4.- Clases de posesión
- .5.- La dinámica de la posesión:
 - a) Adquisición de posesión.
 - b) Transmisión de posesión 'mortis causa': posesión muy civil.
 - c) Conservación de la posesión.
 - d) Pérdida de posesión.
- 6.- La liquidación de los estados posesorios.
- 7.- Efectos de la posesión:
 - a) La defensa judicial sumaria de posesión.
 - b) La función legitimadora de la posesión. Artículo 448 del Código Civil.
 - c) Efectos especiales de la posesión de bienes muebles: art. 464 del Código Civil: tesis interpretativas.

TEMA 4.- LA USUCAPIÓN

- 1.- Concepto y fundamento.
- 2.- Clases de usucapión.
- 3.- Sujetos.
- 4.- Objeto: cosas y derechos sujetos a usucapión.
- 5.- Requisitos para la usucapión:
 - a) Requisitos comunes a todas las clases de usucapión
 - b) Requisitos particulares para la usucapión ordinaria:
 - i) el título justo.
 - ii) buena fe.

TEMA 5.- LA OCUPACIÓN.

- 1.- Concepto y fundamento.
- 2.- Ámbito de aplicación de esta modalidad de adquisición: bienes muebles abandonados.
- 3.- El tratamiento de inmuebles desocupados y sin propietario conocido.
- 4.- El hallazgo
- 5.- El tesoro.

TEMA 6.- LA ACCESIÓN

- 1.- Concepto y fundamento.
- 2.- Los distintos tipos de accesión.

- 3.- Los principios rectores de la accesión. La llamada accesión invertida.
- 4.- Construcciones, plantaciones realizadas en terrenos ajenos y/o con materiales propios o ajenos.
- 5.- Cambios en las propiedades por acción del agua u otros agentes naturales.
- 6.- La unión de cosas muebles.
- 7.- La especificación.

III. LA PROPIEDAD.

TEMA 7.- LA PROPIEDAD Y SUS LÍMITES. DEFENSA DE LA PROPIEDAD.

- 1.- La propiedad: concepto. La concepción moderna de los derechos de propiedad versus el paradigma clásico.
- 2.- El derecho a la propiedad privada en la Constitución. La función social de la propiedad como limitación intrínseca de este derecho. El contenido esencial del derecho de propiedad.
- 3.- El contenido del derecho de propiedad.
- 4.- El objeto del derecho de propiedad.
- 5.- Límites y limitaciones a la propiedad.
- 6.- Límites por razones de interés público.
- 7.- Límites en interés de los particulares.
 - a) Relaciones de vecindad.
 - b) El denominado 'ius usus inocui'.
- 8.- La protección del derecho de propiedad:
 - a) La acción reivindicatoria.
 - b) La acción declarativa.
 - c) La acción negativa.
 - d) La acción de deslinde.

TEMA 8.- LA COMUNIDAD DE BIENES.

- 1.- Concepto y tipos.
- 2.- Comunidad de bienes versus sociedad.
- 3.- Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes.
- 4.- El contenido de las facultades y obligaciones derivadas de la situación comunitaria.
 - 4.1. El derecho a la cuota.
 - 4.2. Derechos y obligaciones en relación con la cosa común.
- 5.- La extinción de la comunidad de bienes. La división de la cosa común.

TEMA 9.- PROPIEDAD HORIZONTAL, DERECHOS DE USO POR TURNO DE INMUEBLES PARA USO TURÍSTICO. PROPIEDADES ESPECIALES.

- 1.- Propiedad horizontal: concepto. Fuentes reguladoras.
- 2.- El título constitutivo del régimen de propiedad horizontal. Los estatutos y el reglamento de régimen interno.
- 3.- Elementos de la propiedad horizontal: elementos privativos y elementos comunes en el régimen de propiedad horizontal.
- 4.- La cuota de participación.
- 5.- Derechos y obligaciones de los propietarios de cada piso o local.
- 6.- La administración y representación de la comunidad de propietarios en el régimen de propiedad horizontal. La junta de propietarios. El presidente El administrador
- 7.- Régimen de adopción e impugnación de los acuerdos de la junta de propietarios.
- 8.- Extinción del régimen de propiedad horizontal.
- 9.- Conjuntos inmobiliarios privados.
- 10.- Los derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles para uso turístico.
- 11.- Las propiedades especiales.

IV. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TEMA 10.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD. ELEMENTOS DE LA PUBLICIDAD DE REGISTRO.

- 1.- La publicación de los derechos reales y del Registro de la Propiedad.
- 2.- El Registro de la Propiedad: concepto y antecedentes. Aspectos organizativos.
- 3.- El Derecho inmobiliario registral: la Ley Hipotecaria y el Código Civil.
- 4.- Las características fundamentales del sistema registral español.
- 5.- Los llamados "principios hipotecarios".
- 6.- La propiedad en el Registro de la Propiedad.
 - a) La finca como base del Registro.
 - b) La identificación gráfica de las fincas y la coordinación entre Catastro y Registro.

- b) La identificación gráfica de las fincas y la coordinación entre Catastro y Registro.
- c) Modificación de fincas registrales: material (nueva construcción) y formal (agrupación, agregación, segregación y división).

7.- Objeto de la publicidad registral: derechos registrables.

- a) La problemática del objeto de inscripción: los actos y contratos que acceden al Registro.
- b) Derechos registrables, derechos no registrables y derechos que no requieren registro.
- c) Los títulos formales registrables.

8.- El titular registrado.

TEMA 11.- DINÁMICA DE REGISTRO.

1.- Los asientos registrales:

- 1.1.- El asiento de presentación.
- 1.2.- El asiento de inscripción. Medios de inscripción.
- 1.3.- El asiento de anotación preventiva.
- 1.4.- El asiento de nota marginal.
- 1.5.- El asiento de cancelación.

2.- Inexactitud, nulidad y rectificación de asientos.

3.- La doble inmatriculación.

4.- El procedimiento registral y el principio de rogación. Las etapas del procedimiento de registro.

5.- La calificación registral y el principio de legalidad.

6.- El principio de tracto sucesivo. El tracto sucesivo interrumpido y su reanudación.

7.- La prioridad registral: el cierre registral y el rango hipotecario.

TEMA 12.- LA PUBLICIDAD DEL REGISTRO Y LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN.

1.- Publicidad en sentido formal y en sentido material.

2.- La publicidad formal del Registro: concepto y formas de canalización.

3.- Los efectos de la publicidad material a favor del titular registral: la legitimación registral.

- a) Concepto, formulación legal y fundamento.
- b) La presunción de exactitud.
- c) La acción real registral.
- d) Las presunciones posesorias.
- e) La usucapión a favor del titular registral.

4.- Los efectos de la publicidad material respecto de terceros.

5.- La inoponibilidad de lo no inscripción: art. 32 LH

6.- La fe pública registral: art. 34 LH y otras manifestaciones del principio de fe pública registral.

7.- El art. 33 LH y sus relaciones con el principio de fe pública registral

8.- La usucapión en contra del titular registral.

V. DERECHOS REALES EN PARTICULAR.

A. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE.

TEMA 13.- EL USUFRUCTO

1.- Concepto y caracteres.

2.- Modos de constitución del usufructo.

3.- Estructura subjetiva derivada de la constitución de un derecho de usufructo: nudo propietario y usufructuario.

4.- Facultades y obligaciones derivadas de la relación de usufructo.

5.- Causas de extinción del usufructo.

6.- Usufructos especiales.

7.- Los derechos de uso y habitación.

TEMA 14.- SERVIDUMBRES Y DERECHO DE SUPERFICIE.

1.- Concepto y caracteres. Derecho real de servidumbre y limitaciones de la propiedad por razones de interés público.

2.- Modos de constitución de las servidumbres.

3.- Estructura subjetiva derivada de la constitución de un derecho de servidumbre: dueño del predio dominante y dueño del predio sirviente.

4.- Facultades y obligaciones derivadas de la relación de servidumbre.

5.- Clasificaciones de servidumbres. Especial referencia a algunas servidumbres legales o forzosas:

- a) La servidumbre de paso.
- b) Las servidumbres en materia de luces y vistas.

- b) Las servidumbres en materia de luces y vistas.
- c) La servidumbre de medianería.

6.- Modificación y extinción de las servidumbres.

7.- El derecho de superficie.

8.- El derecho de sobreelevación y subedificación.

B. DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.

TEMA 15.- DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.

1.- Teoría general de los derechos de adquisición preferente.

2.- Concepto y clases de derechos de adquisición preferente.

3.- Origen legal y convencional de los derechos de adquisición preferente.

4.- Los derechos de tanteo y retracto:

- a) Los derechos de tanteo y retracto en el Código Civil.
- b) Los derechos de tanteo y retracto en leyes especiales.
- c) Colisión entre titulares de derechos de retracto.
- d) Derechos convencionales de prueba y desistimiento.

5.- El derecho de opción.

C. DERECHOS REALES DE GARANTÍA.

TEMA 16.- GARANTÍAS REALES: ASPECTOS INTRODUCTORIOS. LA PRENDA

1.- Teoría general de los derechos reales de garantía. Garantías reales y principio de responsabilidad patrimonial del deudor.

2.- Garantías reales y garantías personales. El derecho de retención.

3.- La prenda: concepto y caracteres.

4.- La prenda con desplazamiento de posesión: elementos personales, reales y formales.

5.- Constitución y extinción de la prenda.

6.- El contenido del derecho de prenda:

- a) La facultad de retención posesoria.
- b) La facultad de realización de valor.

7.- La prenda sin desplazamiento de posesión: concepto y fundamento.

8.- Bienes susceptibles de prenda sin desplazamiento. El Registro de prenda sin desplazamiento.

9.- Procedimientos para hacer efectivos los créditos grantiados con prenda sin desplazamiento.

10.- Especial consideración de algunas clases de prenda por razón de su objeto:

- a) La prenda irregular.
- b) La prenda de cosa futura.
- c) La prenda de cosa ajena.
- d) La prenda sobre derechos. Prenda de créditos y valores cotizables

TEMA 17.- HIPOTECA INMOBILIARIA (I).

1.- La hipoteca: concepto y caracteres.

2.- La constitución de la hipoteca. La función constitutiva de la inscripción.

3.- Modalidades básicas de hipotecas:

- a) Hipotecas voluntarias y legales.
- b) Hipotecas de tráfico y de seguridad. Hipotecas de máximo.
- c) Hipotecas expresas y tácitas.

4.- Los sujetos que intervienen en la relación hipotecaria:

- a) El acreedor hipotecario.
- b) El titular de la finca hipotecada.
- c) El tercer poseedor o el tercero adquirente de finca hipotecada.

5.- El objeto de la hipoteca. La noción de inmuebles. Hipoteca naval.

6.- Algunas hipotecas especiales sobre los derechos o bienes sobre los que recaen:

- a) la hipoteca del derecho de usufructo y de la nuda propiedad.
- b) la hipoteca sobre bienes previamente hipotecados y la subhipoteca.
- c) la hipoteca de derechos de superficie y concesiones administrativas.
- d) la hipoteca sobre bienes vendidos con pacto de retro y la hipoteca de retracto convencional.
- e) la hipoteca sobre bienes en litigio.
- f) La hipoteca de bienes sujetos a condiciones resolutorias expresas.
- g) la hipoteca de pisos o locales de un edificio en régimen de propiedad horizontal.

- g) la hipoteca de pisos o locales de un edificio en régimen de propiedad horizontal.
- 7.- Extensión objetiva de la hipoteca: extensión legal, pactada y en el caso de tercer poseedor.
- 8.- Alcance de la garantía hipotecaria en relación con la obligación garantizada:
- Cobertura de intereses remunerativos.
 - Cobertura de intereses moratorios.
 - Cobertura de costas y otros gastos.
- TEMA 18.- HIPOTECA INMOBILIARIA (II).
- 1.- El contenido de la hipoteca: descripción de los derechos de los sujetos que intervienen en la relación hipotecaria.
- 2.- Las facultades de persecución y realización de valor de los bienes hipotecados.
- 3.- Los procedimientos de ejecución hipotecaria.
- 4.- Preferencia y rango. Modificación del rango.
- 5.- La compraventa de finca hipotecada. Modalidades:
- con asunción de deuda.
 - con descuento del precio.
 - con retención del precio.
- 6.- Las acciones de deterioro y conservación.
- 7.- La modificación de la hipoteca:
- Ampliación y división de la hipoteca.
 - Cesión del crédito hipotecario.
 - Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios.
- 8.- La extinción de la hipoteca y la cancelación de su inscripción.
- 9.- Diversos tipos de hipotecas por razón de la obligación garantizada:
- Hipoteca en garantía de cuentas corriente de crédito.
 - Hipoteca para garantizar títulos transmisibles mediante endoso o al portador.
 - Hipoteca en garantía de rentas o prestaciones periódicas.
- 10.- Hipotecas legales.
- TEMA 19.- LA HIPOTECA MOBILIARIA Y LA ANTICRESIS.
- 1.- La hipoteca mobiliaria: concepto y características.
- 2.- Delimitación con la hipoteca inmobiliaria y la prenda sin desplazamiento de la posesión.
- 3.- Constitución, contenido, modificación y extinción.
- 4.- Procedimientos para hacer efectivos los créditos garantizados con hipoteca mobiliaria.
- 5.- Especialidades de la hipoteca mobiliaria por razón de su objeto.
- 6.- La anticresis.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Clases teóricas recibidas por el alumnado
Prácticas	Resolución de casos prácticos, pruebas de adquisición de conocimientos, trabajos colectivos o presentaciones orales. El/la profesor/a de cada grupo elegirá el tipo de realización de estas pruebas.
Lecturas	Serán las indicadas, en su caso, por cada profesora/or durante el cuatrimestre en el que se desarrolla la asignatura
Otras actividades	Tutorías, individuales o colectivas, recibidas por el alumnado

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	13.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	26.5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 15 a Semana 16	Prueba de evaluación final que se realizará de forma presencial. La realización de esta prueba final se hará conforme al calendario publicado por la Universidad
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del cuatrimestre se realizarán las pruebas formativas a elección del/a profesor/a
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Previa concertación con el profesor o bien en el aula de forma presencial o mediante consultas dirigidas a través del Aula Virtual

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades durante el semestre, a determinar por el profesor de la materia, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan la adquisición de las competencias propias de la materia a evaluar. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, presentaciones en el aula, pruebas parciales, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas serán comunicadas por el profesor al inicio del semestre por escrito en el formato virtual. formato . formato formato de aula Si una de las pruebas de evaluación continua fuera un examen, su valor no podrá exceder del 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la nota final.

No reevaluable (por sus características, finalidad y metodología docente). La nota obtenida en la evaluación continua durante el semestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria, cuya forma específica (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo o desarrollo, aplicación práctica de conocimientos o una combinación de varias de las anteriores) será comunicado por el profesor de la asignatura al inicio del semestre por escrito en el Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la nota final.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Nota mínima: 5

Reevaluable

II. Convocatoria Extraordinaria

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el semestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la nota final.

b) examen final

Realización de un examen sobre todos los contenidos del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya modalidad específica (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, aplicación práctica de los contenidos o una combinación de varias de las anteriores) será comunicado por el profesor de la asignatura al inicio del semestre por escrito en el Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la nota final.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Nota mínima: 5

III Convocatoria adelantada

Realización de un examen (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo o desarrollo, aplicación práctica de conocimientos o combinación de varios de los anteriores) sobre la totalidad del contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria adelantada.

La nota obtenida en el examen será la nota final de la asignatura en la convocatoria adelantada.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Relación de manuales recomendados:

Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (coord.), Manual de Derecho Civil, Derechos reales, Bercal, Madrid, última edición.

Albaladejo García, M., Derecho Civil III, Derecho de Bienes, Edisofer, Madrid, última edición.

Díez-Picazo y Ponce de León, L. y Gullón Ballesteros, A.: Sistema de Derecho Civil, Vol. III, Derecho de cosas y Derecho Inmobiliario Registral, Tecnos, Madrid, última edición.

Lacruz Berdejo, J. L. y otros, Elementos de Derecho Civil, Tomo III, vols. 1 y 2; y Tomo III bis, Dykinson, Madrid, última edición.

Lasarte Álvarez, C.: Principios de Derecho Civil IV y V, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria

La bibliografía de consulta o más específica será facilitada o indicada en clase por el profesor.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GEMA GONZALEZ COLOMA
Correo electrónico	gema.gonzalez.coloma@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARIA CARMEN PEREZ CONESA
Correo electrónico	mariacarmen.perez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	MANUEL HERNANDEZ POLO
Correo electrónico	manuel.hernandez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	DAVID RAFAEL GUINEA FERNANDEZ
Correo electrónico	david.guinea@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0

Nº de evaluaciones positivas Docencia	5